

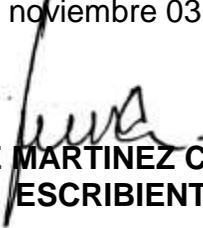


Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande Atlántico.

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho proceso:

Proceso:	Ejecutivo.
Actuación:	Requerir pagador.
Radicado:	086344089001-2016-00319-00.
Demandante:	Cooperativa Coovencol.
Demandado:	Magaly Viloria Molinares .

Informando que se encuentra pendiente resolver solicitud de requerir a pagador.
Sírvasse Proveer. Sabanagrande, noviembre 03 de 2022.


JORGE MARTINEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, tres (03) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Visto y constatado el informe secretarial que antecede, este Juzgado ordenará requerir a la entidad FOPEP a fin de que informen a esta dependencia judicial si está cumpliendo lo ordenado por este Despacho en auto de fecha noviembre 25 de 2016 y comunicado mediante oficio No.1143 de noviembre 21 de 2016, teniendo en cuenta que no aparece consignación alguna del porcentaje descontado a la demandada señora Magaly Viloria Molinares con C.C. No. 22577494 como pensionada adscrito a esa entidad.

Por secretaria, remítase una copia de la solicitud de requerimiento elevada por la demandante y el Oficio comunicando lo aquí ordenado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ
JUEZ

Firmado Por:
Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e5ff0a1a39a0f64db4c47a20af52c2da6a9f2f627b1cfbec43b7f7b12669150b**

Documento generado en 03/11/2022 03:58:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>